

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2019

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 19:00 horas del día 16 de Diciembre de 2019, se reúne el Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asisten a la esta sesión los siguientes Concejales y Concejalas:

D. José Javier López González
D. Miguel Ángel Hueros Ruiz
D. Dionisio Cediél Pulido
D. Francisca Martín Zafra
D^a. María del Carmen Gómez Cediél
D. Aitor Carrasco Cadenas
D. Álvaro Lara González
D. Tomás Lara Jiménez
D. Mercedes Cogollo Cuesta
D. Juan José Durán Ruiz de Gauna
D. Rufo Fernández Salamanca

Secretaria- Interventora: D^a. María Esther Riscos Barragán

Existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión y se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Señor Alcalde explica que es necesario enviar a la Comunidad de Madrid el acuerdo de aceptación del incremento de la asignación inicial en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, PIR 2016-2019 antes del día 18 de Diciembre.

Añade que ha sido muy complejo realizar las memorias intentando meter algún desagüe y cuadrarlo al dinero del que se disponía y por eso hemos llegado casi hasta el último día del plazo.

Sometida la propuesta a votación, con el voto favorable de los 11 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, se ratifica la urgencia de la sesión por las razones indicadas por el Sr. Alcalde y se procede al debate y votación del del siguiente punto incluido en el orden del día.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACEPTACIÓN DEL INCREMENTO DE LA ASIGNACIÓN INICIAL AUTONÓMICA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 2016-2019 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde explica que la Dirección General de Administración Local remitió oficio el 18 de Noviembre de 2019, indicando que se ponía a disposición del municipio de Valdilecha una asignación de 633.346,75 euros.

Dicho importe se hará efectivo a través del incremento de la asignación autonómica inicial del municipio de Valdilecha en el Programa de Inversión Regional 2016-2019 y se complementará en cada inversión con el importe de cofinanciación que corresponde al Ayuntamiento, en atención al compromiso previsto en el Plan de Actuación inicial, aprobado por el Consejo de Gobierno de 13 de junio de 2016.

Por tanto, la aportación que debe realizar el Ayuntamiento de Valdilecha para complementar el conjunto de inversiones financiadas con cargo al incremento de financiación es de 63.334,61 euros, correspondientes al 9,0909 % de aportación municipal al PIR.

A continuación, el Sr. Alcalde procede a dar cuenta de cada una de las actuaciones que el Ayuntamiento de Valdilecha proyecta realizar, con cargo al incremento de la asignación en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 (PIR), haciendo hincapié en que las actuaciones de renovación de red afectan a la red principal, no a las acometidas de los vecinos y que la actuación de reparación de las aceras tiene un importe mayor, pero que no ha sido posible incluirlo al haber agotado el presupuesto inicialmente asignado. Finalmente añade que la obra de reparación, fresado y asfaltado del camino del Rejal se intentará sacar en dos fases para no entorpecer los trabajos de renovación de la red de saneamiento.

Tras estas apreciaciones iniciales, se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo: Con fecha 18 de noviembre de 2019 se ha recibido oficio de la Dirección General de Administración Local, por la que se comunica al Ayuntamiento de Valdilecha el inicio del procedimiento para autorizar el incremento excepcional de la asignación inicial prevista en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 (PIR), conforme al Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros.

El incremento de la asignación inicial cuyo inicio de procedimiento se comunica tiene su justificación en la decisión autonómica de cofinanciar en el marco del PIR aquellas inversiones en obras o suministros que resulten necesarios para este municipio a consecuencia de los daños sobrevenidos a causa de la DANA acaecida el día 15 de septiembre del año en curso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Decreto 75/2016, de 12 de noviembre, el incremento de la asignación inicial será autorizado, cuando sea de oficio, por el consejero competente en materia de administración local, a propuesta de la Dirección General competente en materia de administración local, e informe favorable de la Dirección General competente en materia de presupuestos.

No obstante, tratándose de un incremento que tiene por objeto de la ejecución de obras que exigen la cofinanciación, en el porcentaje comprometido y aprobado por el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional 2016-2019, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2016; se entiende necesaria la previa aceptación formal del Ayuntamiento, en la que se consigne el compromiso de cofinanciación respecto al

incremento de la asignación que es objeto de modificación, por disposición del artículo 9.4 del citado decreto.

Considerando oportuna para los intereses municipales la modificación que supone el incremento de la asignación inicial comprometida en el PIR, a fin de poder llevar a cabo las medidas de restitución o mejora que permitan eliminar o minorar los daños ocasionados por los acontecimientos climatológicos acaecidos el día 15 de septiembre de 2019 en este municipio; y existiendo conformidad en el compromiso de cofinanciación que dicho aumento excepcional supone;

A la vista de los antecedentes, el Pleno, con el voto favorable de los once concejales presentes de los once que componen la Corporación y que suponen la mayoría absoluta, adopta el siguiente acuerdo:

1º. Aceptar la propuesta de incremento excepcional de la asignación inicial autonómica aprobada en el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional 2016-2019, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2016, cuyo importe asciende a SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (633.346,75 €), en favor del Ayuntamiento de Valdilecha, a fin de solicitar actuaciones de inversión de obras o suministros directamente vinculados a la restitución/repación de daños en infraestructuras, edificaciones o equipamientos destinados a servicios públicos de competencia municipal, que se hubieran ocasionado a consecuencia de la DANA de los días 12 a 16 de septiembre de 2019; o en su caso, obras/suministros que tengan por objeto la mejora de las infraestructuras, edificaciones o equipamientos con el fin de eliminar o minorar los riesgos de siniestros análogos futuros.

2º. Asumir el compromiso de cofinanciación de las actuaciones que se hagan efectivas con cargo al incremento de asignación inicial referenciado en el apartado primero de este acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.4 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros.

El compromiso de cofinanciación que asume el Ayuntamiento de Valdilecha asciende a SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y SESENTA Y UN CÉNTIMOS (63.334,61 €).

3º. Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, a fin de que se dé continuación al procedimiento de modificación de incremento excepcional de la asignación inicial, adjuntando la memoria justificativa con el detalle del conjunto de inversiones de restitución/mejora que con cargo al incremento de asignación se pretenden llevar a cabo, de acuerdo con el siguiente detalle:

	ACTUACIONES	PSTO	IVA	TOTAL PROYECTO	GASTOS ASOCIADOS	TOTAL ACTUACION
1	REPARACIÓN, FRESADO Y ASFALTADO DEL CAMINO REJAL	80.223,49	16.846,93	97.070,43	4.853,52	101.923,95
2	RECONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN LAVADERO DEL CAMINO DEL REJAL	30.273,66	6.357,47	36.631,13	3.663,11	40.294,24

3	ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DEL BARRANCO DE LA CUEVA	54.061,15	11.352,84	65.413,99	6.541,40	71.955,39
4	REPARACIÓN DE ACERAS EN EL CAMINO DEL REJAL	23.813,41	5.000,82	28.814,23		28.814,23
5	REPARACIÓN DE CANALETAS, ACCESO ZONA RECREATIVA, CAMINO DE LOS HORNILLOS	22.341,65	4.691,75	27.033,40		27.033,40
6	REPARACIÓN VARIOS CAMINOS	20.900,00	4.389,00			25.289,00
7	REPARACIÓN, CONSOLIDACIÓN CALLE MIGUEL DE CERVANTES	53.337,88	11.200,96	64.538,85	5.423,22	69.962,07
8	RENOVACION SANEAMIENTO PASEO DE LAS CHOPERAS	89304,13	18753,87	108.058	13620,76	121.678,76
9	SANEAMIENTO CAMINO DEL REJAL	153928,14	32324,91	186253,05	23477,28	209.730,33

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE
Fdo. José Javier López

LA SECRETARIA
Fdo. María Esther Riscos